

Vengo en promover al empleo de Intendente del Aire, con antigüedad del día 9 de abril de 1989, al Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Eduardo Bryant Alba.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCÍS SERRA I SERRA

8308 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 350/1989, de 7 de abril, por el que se nombra Jefe del Mando Aéreo de Combate y Capitán General de la Primera Región Aérea al Teniente General del Estado Mayor, General del Ejército del Aire, don Gonzalo Gómez Bayo.*

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, del día 10 de abril de 1989, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el texto, en el segundo párrafo, primera línea, donde dice: «... Combate y Capital ...», debe decir: «... Combate y Capitán ...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8309 *RESOLUCION de 10 de abril de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista definitiva de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de méritos convocado por Orden de 5 de diciembre de 1988.*

Vistas las reclamaciones presentadas contra la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 6 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se publicó la lista provisional de concursantes seleccionados en el concurso de méritos para provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, convocado por Orden de 5 de diciembre de 1988,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la lista definitiva de concursantes que han obtenido plaza en el citado concurso (anexo I).

Segundo.-Convocar a los concursantes seleccionados al curso de especialización de carácter selectivo, organizado por la Secretaría de Estado de Educación en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública.

Tercero.-Convocar a los concursantes que figuran en anexo II, procedentes de anteriores convocatorias, al curso a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.-El curso de carácter teórico-práctico versará sobre el temario del anexo IV de la Orden de 5 de diciembre de 1988.

Quinto.-La fase teórica del curso la realizarán los candidatos seleccionados durante el periodo comprendido entre el 17 de abril y el 12 de mayo, con arreglo a la siguiente distribución: Del 17 de abril al 5 de mayo, en los locales de la Escuela de Hacienda Pública, calle General Rodrigo, número 10, Madrid. Del 8 al 12 de mayo en la Escuela de la Función Pública Superior, dependiente del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), calle José Marañón, número 12, Madrid. El horario será continuado de lunes a viernes, de ocho treinta a quince horas.

Sexto.-La fase práctica se desarrollará en el Servicio de Inspección Técnica de Educación de la Dirección Provincial de Madrid, y dará comienzo el día 16 de mayo.

Séptimo.-A continuación de la fase práctica del curso se procederá a la aplicación de las pruebas finales que completarán el proceso de evaluación de cada uno de los cursillistas. Uno de los ejercicios escritos a realizar durante las pruebas finales de evaluación consistirá en la resolución de dos casos prácticos. Cada cursillista deberá defender oralmente uno de ellos ante la Comisión de Evaluación del curso, y este acto estará abierto a todos los demás cursillistas que quieran presentarlo.

Octavo.-La calificación del curso sólo podrá ser apto o no apto.

Noveno.-Se designa Directora del curso a doña Angela Abós Ballarín, Subdirectora general del Servicio de Inspección Técnica de Educación.

Décimo.-Se constituye una Comisión de Evaluación formada por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Angela Abós Ballarín, Subdirectora general del SITE y Directora del curso.

Vocales: Don José Antonio Moirón García, Inspector Central, Coordinador del Equipo de Relaciones con las Provincias y Planes de Actuación.

Doña María Luisa García Esnaola, Inspectora Central componente del Equipo de Relaciones con las Provincias y Planes de Actuación.

Don Juan Luis Fuentes de la Corte, Inspector Central componente del Equipo de Relaciones con las Provincias y Planes de Actuación.

Doña María Antonia Casanova Rodríguez, Inspectora Central componente del Equipo de Estadística, Informática y Evaluación.

Don Manuel Ruiz Cezar, Jefe de Estudios de la Escuela de la Función Pública Superior.

Undécimo.-La Directora del curso remitirá a la Comisión de Valoración del concurso de méritos relación ordenada de los concursantes que lo hayan superado, y, a su vez, el Presidente de ésta la elevará a la Dirección General de Personal y Servicios.

Duodécimo.-Los concursantes que no obtengan la calificación de apto quedarán excluidos del concurso, perdiendo todos los derechos inherentes al mismo.

Decimotercero.-Los concursantes que obtengan la calificación de apto serán nombrados y adscritos a funciones inspectoras en el destino que se les adjudica, por un periodo de tres años, a cuyo término podrán, si lo desean, solicitar la prórroga correspondiente a la Administración Educativa, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, punto siete, de la Ley 30/1984.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de abril de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

ANEXO I

Número de puesto	Vacante provincial adjudicada	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Puntuación total méritos
1	Albacete	Escribano Ortega, Eusebio	A45EC0121907	15.270
2	Albacete	Pérez Cámara, Víctor Pedro	A33EC8500	13.624
3	Albacete	Cassinello Campos, Victoria	A34EC93	12.056
4	Albacete	Gómez Aguilar, Crisanto	A45EC135908	11.524
5	Avila	Martin Montero, Augusto César	A45EC134860	13.402
6	Badajoz	Bueno Teodoro, Antonio	A45EC52967	16.250
7	Badajoz	Fernández Sabido, Domingo	A45EC118094	16.296
8	Badajoz	Galván Palomo, Francisco	A45EC168089	11.924
9	Badajoz	Macías García, Juan	A47EC4645	11.124
10	Badajoz	Amaya Suárez, Antonio	A48EC12786	14.154
11	Badajoz	Serrano Gil, Francisco José	A48EC5743	14.324
12	Cáceres	Caro Cerro, Florian	A45EC71606	17.250
13	Cáceres	García Blanco, Elías	A45EC119449	11.116
14	Cáceres	Ordóñez Marcos, Julio José	A33E6919	11.080
15	Cáceres	Hernando Cuadrado, Jesús	A47EC10030	12.124
16	Cáceres	Cotrina Durán, Pedro Manuel	A48EC17435	11.056
17	Ceuta	Gómez Jón, Roque	A45EC202200	14.743
18	Ciudad Real	García Hidalgo, Luis Javier	A45EC132039	15.524